

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 8 de modificación, por crédito extraordinario y suplementos de crédito, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2012, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	GASTOS FINANCIEROS	73.939,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		73.939,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	750.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		820.000,00

FINANCIACIÓN	CONCEPTO PRESUP. INGRESOS	CONCEPTO PRESUP. INGRESOS	IMPORTE
Bajas por anulación de créditos	N 9340/462.11		70.000,00
"" "" ""	S 1690/762.26		375.000,00
Remanente Tesorería 2011 para gastos generales		870,00	448.939,00
TOTAL FINANCIACIÓN			893.939,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 20 de abril de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-3333